



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 269-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 06 de mayo de 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: El acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 17-2024-UNIA-CU de fecha 06 de mayo de 2024; el Informe N° 023-2024-UNIA-OPP-UFI de fecha 23 de abril de 2024, el Informe N° 0188-2024-UNIA-OPP-UPTO de fecha 24 de abril de 2024 y la Carta N°832-2024-UNIA-R/OPP de fecha 26 de abril de 2024 y los demás recaudos que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a lo siguiente: para el cargo de Rector, al Dr. JUAN LOPEZ RUIZ; para el cargo de Vicerrector Académico, al Dr. HERNAN AVILA MORALES; para el cargo de Vicerrector de Investigación, al Dr. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente: Dr. Juan López Ruiz - Rector; Dr. Hernán Ávila Morales - Vicerrector Académico y Dr. Víctor Erasmo Sotelo Solís - Vicerrector de Investigación; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, mediante Informe N° 023-2024-UNIA-OPP-UFI de fecha 23 de abril de 2024, suscrito por la Econ. L. Mara Rodríguez Montes en su calidad de Jefe de la Unidad Formuladora de Inversiones, solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que gestione la aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Trabajo para la Realización de Actividades Operativas de la Unidad Formuladora;

Que, mediante Informe N° 0188-2024-UNIA-OPP-UPTO de fecha 24 de abril de 2024, suscrito por el Ing. Sixto Ramos Moreno en su calidad de Jefe de la Unidad de Presupuesto, sugiere al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la aprobación del Plan de Trabajo, por el cual, manifiesta que el documento de referencia el Informe N° 023-2024-UNIA-OPP-UFI de fecha 23 de abril de 2024, la Unidad Formuladora de Inversiones, solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, gestione la aprobación de Plan de Trabajo para la realización de Actividades Operativas de la Unidad Formuladora de Inversiones, el cual dicho Plan tiene el presupuesto estimado de S/ 425,987.50. Al respecto el informe, precisa, que de acuerdo a la evaluación realizada al Presupuesto Institucional Modificado (PIM – 2024), ene I rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, la específica de gasto 2.6.8 1.2 1 Estudio de Pre inversión, presenta una asignación presupuestaria; por el cual, sugiere la aprobación del presente Plan de Trabajo por el monto presupuestal de S/ 395,791.00, asimismo, el déficit existente de S/ 30,196.50, serán considerados en el último trimestre del presente año;

Que, con Carta N°832-2024-UNIA-R/OPP de fecha 26 de abril de 2024, suscrito por el CPC Luis Alberto Urrea la Torre en su calidad de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita al Rector de la UNIA, la aprobación del Plan de Trabajo para la realización de actividades operativas de la





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 269-2024-UNIA-CU

Unidad Formuladora, el mismo que cuenta con disponibilidad presupuestal de S/ 395,791.00, por el cual, adjunta el Informe N° 0188-2024-UNIA-OPP-UPTO de fecha 24 de abril de 2024, con la finalidad que sea aprobado mediante acto resolutivo;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 17-2024-UNIA-CU de fecha 06 de mayo de 2024, el consejo universitario acordó **POR MAYORIA, APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA UNIDAD FORMULADORA** de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; el mismo que cuenta con disponibilidad presupuestal de S/ 395,791.00, conforme al Informe N° 0188-2024-UNIA-OPP-UPTO de fecha 24 de abril de 2024 emitido por el Jefe de la Unidad Presupuesto;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA UNIDAD FORMULADORA de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; el mismo que cuenta con disponibilidad presupuestal de S/ 395,791.00, conforme al Informe N° 0188-2024-UNIA-OPP-UPTO de fecha 24 de abril de 2024 emitido por el Jefe de la Unidad Presupuesto; que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias que se requieran para su cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

TERCERO. – RESPONSABILIZAR a la Jefa de la Unidad Formuladora de la Elaboración del Plan de Trabajo, a fin de que la finalidad pública establecida en el Plan de Trabajo sea cumplida; en caso de no cumplirse con los objetivos a cabalidad, se procederá a iniciarse las acciones jurídicas que correspondan de acuerdo a ley.

CUARTO. - ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario General

C.c

- Rectorado
- VPA
- VU
- DDA
- DLU
- DCT
- M&M
- OPE
- Informes
- Archivo



**PLAN DE TRABAJO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA
UNIDAD FORMULADORA**

**UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES – UNIA OFICINA
DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

Yarinacocha, 2024





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



PLAN DE TRABAJO

1. DENOMINACIÓN

Plan de Trabajo para la realización de Actividades Operativas de la Unidad Formuladora de Inversiones.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad pública del Plan de Trabajo es para describir sobre las acciones a realizar en el cumplimiento de las funciones para la formulación y evaluación de inversiones en etapa de pre inversión en el Marco del Invierte Pe. Con el propósito de realizar una adecuada planificación de la inversión que conlleve a cerrar las brechas del servicio en educación superior universitaria.

3. ANTECEDENTES

- Mediante Ley N° 27250 del 10 de diciembre del año 1999, se crea la universidad nacional intercultural de la amazonia.
- Con RESOLUCION N° 22-2003-CONAFU del 15 del 2003 se otorga el funcionamiento provisional para brindar el servicio de educativo universitario.
- RESOLUCIÓN N° 109-2021-UNIA- CO, de fecha 5 de marzo se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF 2021 de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia- UNIA
- Con RESOLUCIÓN N° 610-2022-UNIA- CO, 28 de diciembre del 2022; Aprueban PEI (2023- 2026)
- RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0132-2023-UNIA-CU, aprobación del Plan Operativo Institucional.
- Con Resolución Rectoral N° 33-2024-UNIA-R, dispone a la Econ. Lady Mara Rodríguez Montes, las funciones como Jefe de la Unidad Formuladora de Inversiones de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.
- Acta de reunión de trabajo con alta Dirección y Funcionarios – UNIA, de fecha 11 de marzo del 2024.





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



4. NORMAS Y REGLAMENTOS – BASE LEGAL

La ejecución del presente plan de trabajo se fundamentará en el siguiente marco normativo vigente:

- Ley Universitaria N° 30220.
- Condiciones Básicas de Calidad – SUNEDU
- Resolución Ministerial N°516-2022-MINEDU – (31) Indicadores de Brecha de Infraestructura y Acceso a Servicios Públicos.
- Decreto Legislativo N° 1252. Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Decreto Supremo N° 284-2018-EF- Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Decreto Legislativo N° 1486, Decreto Legislativo que establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas.
- Directiva N° 001-2019-EF/63.011 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Guía general para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión
- Normas Específicas para Proyectos de infraestructura Educativa Universitaria.
 - o NT-ESU-01: "Nota técnica sobre las unidades productoras que brindan los servicios asociados a la educación superior universitaria"
 - o NT-ESU-02: "Nota técnica sobre la capacidad de producción de las unidades productoras asociadas a la educación superior universitaria"
 - o NT-ESU -03: "Nota técnica sobre detalle de los ambientes y/o espacios normativos y su relación con los activos estratégicos de los servicios asociados a la educación superior universitaria"
 - o NT-ESU-04: "Nota técnica sobre intervenciones que no califican como inversiones asociadas a los servicios de educación superior universitaria"
- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 27293 del Sistema Nacional de Inversión Pública y modificatorias.
- R.D. N° 003-2011-EF/68.01, que Aprueba la Directiva General del Sistema Nacional





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



de Inversión Pública y sus modificaciones.

- Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- Resolución de Contraloría General N° 123-2000-CG, que modifica diversas Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público.
- Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado en adelante la Ley y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Aprobado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, en adelante el Reglamento y sus modificatorias.
- Directivas y Pronunciamientos del OSCE.
- Norma Técnica de Metrados para Obras de Edificación y Habilitaciones Urbanas y Normas de Sistema Constructivo No Convencionales (SENCICO).
- Reglamento de Metrados, Costos y Presupuestos (CAPECO).
- Normas Técnicas Peruanas de Materiales.
- Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente.
- Reglamento de Edificaciones para uso de las Universidades Aprobado mediante Resolución N° 0834-2012-ANR y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial 516-2022-MINEDU, Aprueba la actualización de (31) indicadores de brechas de infraestructura y acceso a servicios públicos correspondientes al Sector Educación, y la incorporación de un (01) nuevo indicador de brecha relacionado al porcentaje de población que no accede al Servicio de Formación de Pre Grado en Educación Superior Universitaria.

5. OBJETIVOS

5.1. Objetivo General:

- Formular y Evaluar las inversiones en el marco del INVIERTE. PE para cerrar las brechas del servicio en educación superior universitaria en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



5.2. Objetivos Específicos:

- Reformular el Plan Director (2024-2034) que cumpla con los estándares de calidad exigidos por el sector.
- Diagnosticar la situación actual de los servicios en educación superior universitaria que brinda la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia - UNIA.
- Elaborar los Formatos 5A "Registro de idea de proyecto" o 5B "Registro agregado de ideas de IOARR" según corresponda, de acuerdo a los resultados del diagnóstico.
- Solicitar a OPMI – MINEDU la opinión de pertinencia de las ideas de inversiones.
- Elaborar los términos de referencia para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración de los estudios de pre inversión, según correspondan.
- Elaborar los términos de referencia para contratar el servicio de supervisión y evaluación en la elaboración de los estudios de pre inversión, según corresponda.
- Gestionar la viabilidad de los estudios de pre inversión.
- Elaborar los informes de consistencia de los expedientes técnicos.

6. DESCRIPCIÓN DEL LOCAL EDUCATIVO

6.1. Ubicación del local educativo

La Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia se encuentra ubicada en:

Departamento	:	Ucayali
Provincia	:	Coronel Portillo
Distrito	:	Yarinacocha
Dirección	:	Carretera San José Km 0,63
Zona	:	Urbana
Región Natural	:	Selva





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



IMAGEN N°01
LOCALIZACIÓN

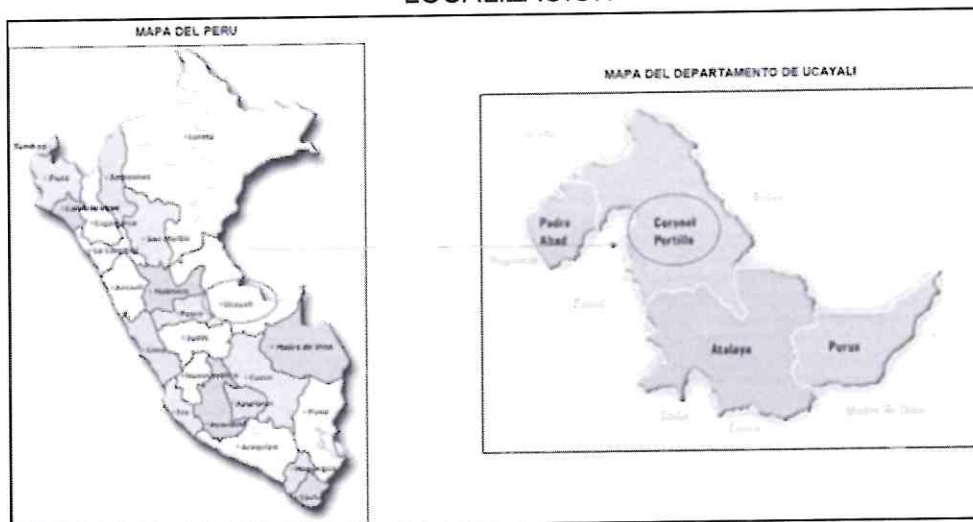


IMAGEN N°02
UBICACIÓN DEL LOCAL UNIVERSITARIO
DEL LOCAL UNIVERSITARIO





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



6.2. Reseña histórica del local educativo.

La Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía fue creada el **10 de diciembre** del año **1999** por Ley N° 27250, siendo resultado de la reivindicación de los pueblos amazónicos, liderado por la Asociación Interétnica de la Selva Peruana – AIDSEP, para que los jóvenes indígenas tuvieran la oportunidad de acceder a una formación universitaria en las diferentes carreras profesionales, fijándose la sede de la Ciudad Universitaria en el terreno ocupado por el Instituto Lingüístico de Verano, ubicado en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali.

El CONAFU, mediante Resolución N° 228-2003 (15/12/2003), otorga el funcionamiento a la UNIA con personería jurídica de derecho público, para brindar servicio educativo universitario a través de las Carreras Profesionales de Educación Inicial Bilingüe y Educación Primaria Bilingüe. En el 2005- I; se convocó al primer Proceso de Admisión, iniciándose así las actividades académicas en la UNIA. Con la adecuación de las carreras profesionales al régimen de Facultades, autorizado por la CONAFU, mediante Resolución N° 379-2011-CONAFU del 27 de julio del 2011, actualmente cuenta con la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, que comprende las Carreras de Ingeniería Agroforestal Acuícola e Ingeniería Agroindustrial; y la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades conformada por las Carreras de Educación Inicial Bilingüe y Educación Primaria Bilingüe; asimismo reconoce a los cinco Departamentos Académicos que prestan servicios a las carreras profesionales, siendo los de: Agroforestal Acuícola, Agroindustrial, Ciencias, Humanidades y Pedagogía Intercultural.

La UNIA forma estudiantes de 20 PUEBLOS INDÍGENAS del Perú profundo como: Yine, Machiguenga, Joni Koin, Sharanahua, Awajun, Ashaninka, Asheninka, Shipibo-Konibo, Iskonawa, Kakataibo, Kandozi, Nomatsigenga, Wampis, Yanesha, Shawi, Shiwilu, Achuar, Quechua, Aymara, Yine; apostando por la interculturalidad de la región y el país. Somos una universidad LICENCIADA con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD, actualmente esta representada por las siguientes autoridades:

- **Dr. Juan López Ruiz** - Rector
- **Dr. Hernan Avila Morales** - Vicerrector Académico.
- **Dr. Victor Erasmo Sotero Solis** - Vicerrector de Investigación.

UNIDAD FORMULADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA – UNIA





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



La UNIA cuenta con dos facultades y estas a su vez están conformadas por carreras profesionales:

- Carrera Profesional de Ingeniería Agroforestal Acuícola:

Los profesionales de la carrera de Ingeniería Agroforestal Acuícola; tendrán una cosmovisión de la Amazonía, así como también ellos estarán capacitados para resolver los problemas que se presentan en las actividades de su campo, mediante la elaboración de programas y proyectos desarrollando sus capacidades de elevar el nivel socioeconómico de las comunicaciones amazónicas y conlleve en el mediano y largo plazo a optimizar el manejo y el aprovechamiento de sus conocimientos ancestrales orientándolos al buen uso de los recursos naturales.

- Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial:

El egresado de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, deberá tener las capacidades para enfrentarse al reto de contribuir en forma decisiva a la modernización de la producción, principalmente de los sectores de manufactura y de servicios. Además de ello contribuirán a solucionar los problemas productivos y alimentarios de la región y del país. Desarrollando niveles de agro negocios y Bionegocios, actuando en varios sectores de la producción agroindustrial.

- Carreras Profesional de Educación Inicial Bilingüe:

La carrera profesional de Educación Inicial Bilingüe está orientada a formar Licenciados en Educación, con una sólida formación científica, tecnológica y humanística, componentes en el trabajo pedagógico con niños de 0 a 5 años desarrollando sus capacidades socioemocionales, cognitivos y bilógicos, en poblaciones interculturales.

- Carrera Profesional de Educación Primaria Bilingüe:

La carrera profesional de Educación Primaria Bilingüe tiene por finalidad formar Licenciados en Educación, con un adecuado manejo del proceso de enseñanza-aprendizaje con niños de 6 a 12 años; con una sólida formación científica, tecnológica y humanística, comprometidos con el desarrollo regional, prestos al trabajo en realidades socioculturales y lingüísticos diversos.





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



6.3. Justificación del plan de trabajo.

La inversión pública nació mediante el Decreto Legislativo N° 1252 el 01 de diciembre de 2016, y entró en vigencia desde el 24 de febrero del año 2017, un día después de la publicación oficial de su respectivo Reglamento. Este sistema tiene los siguientes principios rectores:

- a) La programación multianual de la inversión debe ser realizada considerando como **principal objetivo el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población.**
- b) La programación multianual de la inversión **vincula los objetivos nacionales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico** en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, con la priorización y asignación multianual de fondos públicos a realizarse en el proceso presupuestario, y debe realizarse en concordancia con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual.
- c) Los fondos públicos destinados a la inversión **deben relacionarse con la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país**, con un enfoque territorial.
- d) **Los recursos destinados a la inversión deben procurar el mayor impacto en la sociedad.**
- e) La inversión debe programarse teniendo en cuenta la previsión de **recursos para su ejecución y su adecuada operación y mantenimiento**, mediante la aplicación del Ciclo de Inversión.
- f) La gestión de **la inversión debe realizarse aplicando mecanismos que promuevan la mayor transparencia y calidad a través de la competencia.**

Las notas técnicas emitidas por el MINEDU y en las cuales debemos seguir los lineamientos están establecidos en las siguientes:

- Nt- ESU-01: Nota técnica sobre unidades productoras que brindan los servicios asociados a la educación superior universitaria. (ESU)
- Nt- ESU-02: Nota técnica sobre la capacidad de producción de las unidades productoras asociadas a la educación superior universitaria.
- Nt- ESU-03: Nota técnica sobre detalle de los ambientes y/o espacios





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



normativos y su relación con los activos estratégicos de los servicios asociados a la educación superior universitaria.

- Nt- ESU-04: Nota técnica sobre intervenciones que no califican como inversiones asociadas a los servicios de educación superior universitaria.

Esto conlleva a que como Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia – UNIA, debemos identificar las unidades productoras que brindan los servicios asociados a la educación superior universitaria según los siguientes servicios:

a) Servicio de Formación de Pregrado en Educación Superior Universitaria

De acuerdo a la Ley Universitaria, los estudios de pregrado son los que conducen a la obtención el grado académico de bachiller, comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad.

En ese sentido, dentro del Sector Educación, la UP del servicio de Formación de Pregrado en Educación Superior Universitaria se denomina "Escuela Profesionales", la cual se define como la unidad básica funcional que brinda este servicio. Por lo tanto, cada UP cuenta con un conjunto de factores productivos (Infraestructura, Equipo, Personal, Organización, Capacidad de Gestión, entre Otros) que, articulados entre sí, tiene la capacidad de proveer el servicio de formación de pregrado en una universidad.

b) Servicio de Formación de Posgrado en Educación Superior Universitaria

De acuerdo a la Ley Universitaria, los estudios de posgrado son los que conducen a la obtención de diplomados, maestrías y doctorados, esta es la encargada de integrar ñas actividades de posgrado de la facultad. En ese sentido, dentro del Sector Educación, la UP del servicio de Formación de Posgrado en Educación Superior Universitaria se denomina "Unidad de Posgrado", la cual se define como la unidad básica funcional que brinda este servicio. Por lo tanto, cada UP cuenta con un conjunto de factores productivos (Infraestructura, Equipo, Personal, Organización, Capacidad de Gestión, entre Otros) que, articulados entre sí, tiene la capacidad de proveer el servicio de formación de posgrado en una universidad.

c) Servicio Investigación e Innovación en Educación Superior Universitaria

La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de

10





034

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



tecnologías a la necesidad de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional.

En ese sentido, dentro del Sector Educación, la UP del Servicio de Investigación e Innovación en Educación Superior Universitaria, se denomina "Unidad de Investigación", la cual se define como la unidad básica funcional que brinda el servicio. Por lo tanto, cada UP cuenta con un conjunto de factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidades de gestión, entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer el Servicio de Investigación e Innovación.

NOTA* Cabe mencionar que la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, no oferta este servicio por el momento, pero si se tiene previsto instaurarlo.

d) Servicio Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua en Educación Superior Universitaria

De acuerdo a la Ley Universitaria, se identifica que entre los fines de la Universidad se tienen aspectos culturales, de responsabilidad social y/o educación continua, etc., como los siguiente:

- Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad
- Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país
- Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo
- Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social
- Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística
- Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad
- Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país
- Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial
- Servir a la comunidad y al desarrollo integral





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



- Formar personas libres en una sociedad libre

Por lo tanto, en el marco del Invierte.pe, para las intervenciones mediante inversiones se ha considerado hacer la identificación de las unidades productoras de manera específica con la finalidad de optimizar los recursos públicos. Además de ello se debe considerar las observaciones emitidas en la **Resolución de Consejo Directivo N°131-2018-SUNEDU/CD** el cual permitirá que mediante las inversiones también se consideren la Condiciones Básicas de Calidad y en parte subsanar las observaciones siempre y cuando se cumpla con los lineamientos metodológicos para las opiniones de la pertinencia en OPMI MINEDU, autorizando seguir con el proceso de inversión que correspondería la etapa de pre inversión de las ideas de inversiones. De esa manera nos **alinearemos a las recomendaciones que se nos fue dada en la Resolución de Consejo Directivo N°131-2018-SUNEDU/CD**, siendo las siguientes:

- Coordinar de manera permanente con el Ministerio de Educación a fin de que, como entidad promotora, pueda monitorear el avance y cumplimiento de las disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades publicas aprobadas por la Resolución Viceministerial N°088-207- MINEDU.
- Identificar, en coordinación con el Ministerio de Educación, las necesidades docentes de educación inicial y primaria bilingüe en los pueblos originario, con la finalidad de mejorar permanentemente el proceso formativo de sus programas en educación.
- Reformular el Plan Estratégico Institucional 2015 – 2021, en concordancia con la normativa del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico Institucional (SINAPLAN) y los "Lineamientos para la Implementación del Enfoque Intercultural en las Universidades Interculturales en el Marco De La Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria"
- Realizar mantenimiento y monitoreo permanente para la optimización sus sistemas de información.
- Fortalecer el trabajo de investigación, a fin de lograr el desarrollo de las competencias para la investigación en los estudiantes. Asimismo, fortalecer el





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



desarrollo de la investigación aplicada que realizan los docentes, de manera que los proyectos de investigación que realicen, culminen en productos que puedan ser publicados en revistas indexadas.

- Fortalecer la gestión del mantenimiento de la infraestructura y mobiliario, para que se prolongue la vida útil de sus edificaciones, considerando las condiciones climáticas de la región. Asimismo, habilitar las vías de desplazamiento peatonal y vehicular al interior de la universidad.
- Gestionar convenios y recursos para que, dentro de su enfoque de interculturalidad, culmine con la implementación de la "Casa de Arte de los Pueblos" como espacio para difundir la cultura ancestral de los pueblos originarios.
- Incorporar, de forma gradual, docentes con mayor formación en interculturalidad para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Con la información descrita líneas arriba y en cumplimiento con el Artículo 12. Elaboración de y aprobación del diagnóstico de la situación de brechas de infraestructura o de acceso a servicios. Incida en el inciso 12.1. **el diagnostico de brechas es el análisis que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico.** Este se elabora utilizando los indicadores de brechas aprobados por los actores de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la directiva en mención, **los planes estratégicos institucionales y la información disponible del inventario de los activos a cargo del sector**, GR, GL, según corresponda (MINEDU). Para ello las OPMI coordinan con las UF y UEI, así como con los órganos de la entidad que sistematicen datos administrativos o información que se relacione con el cálculo de las brechas, cuando corresponda, según los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI.

Por lo tanto, el desarrollo del plan de trabajo nos permitirá tener la información detallada que nos permita **sustentar la formulación de inversiones a nivel de pre inversión y sustentar la demanda adicional del presupuesto para la ejecución de dichas inversiones** en el marco del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad y la reevaluación del licenciamiento institucional.

UNIDAD FORMULADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA – UNIA





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



7. ALCANCES DEL PLAN DE TRABAJO

Con la ejecución del plan de trabajo se pretende reformular el plan director de la UNIA (2024- 2033), el cual permita realizar una adecuada planificación de las inversiones considerando las ubicaciones y zonificación adecuada con la infraestructura existente y futura, realizar el diagnóstico de los servicios existentes, identificando las unidades productoras según los lineamientos la nota técnica sobre las unidades productoras que brindan los servicios asociados a la educación superior universitaria – ESU 01 en el marco del cierre de brecha y las condiciones básicas de calidad –CBC exigidas por SUNEDU; el mismo que permitirá elaborar una lista de ideas de proyectos y formularlos a nivel de pre inversión.

El plan director es un instrumento máximo de orientación y planificación, para la proyección urbanística del campus universitario, en donde el ordenamiento y la aplicación de estrategias sostenibles a nivel de Unidades Productoras, espacios comunes y exclusivos son fundamentales para lograr la sostenibilidad con una identidad propia de la Universidad Intercultural de la Amazonia - UNIA; por lo que debe estar alineado a las Condiciones Básicas de Calidad exigidos por la SUNEDU, en el Marco del Invierte Pe, con el propósito de constituir una adecuada programación multianual de inversiones – PMI vigente.

Las ideas de proyectos son formuladas según los lineamientos establecidos en las notas técnicas siguientes:

- NT-ESU-01: "Nota técnica sobre Unidades productoras que brindan los servicios asociados a la educación superior universitaria.
- NT-ESU-02: "Nota técnica sobre la capacidad de producción de las unidades productoras asociadas a la educación superior universitaria"
- NT-ESU -03: "Nota técnica sobre detalle de los ambientes y/o espacios normativos y su relación con los activos estratégicos de los servicios asociados a la educación superior universitaria"
- NT-ESU-04: "Nota técnica sobre intervenciones que no califican como inversiones asociadas a los servicios de educación superior universitaria"

Esto permitirá que cumplan con los lineamientos metodológicos para las opiniones de

14

UNIDAD FORMULADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA – UNIA





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



la pertinencia en OPMI MINEDU, autorizando seguir con el proceso de inversión que correspondería la etapa de pre inversión de las ideas de inversiones.

7.1. ACTIVIDADES

- Realizar talleres o reuniones con las áreas usuaria, directores de escuelas, representantes de la comunidad universitaria, con el fin de recopilar información que se requiere
 - Realizar los trabajos de campo para el levantamiento correspondiente de la infraestructura existente, recojo de información in situ.
 - Efectuar todos los requerimientos de información física, documental, talleres, reuniones, grupos de discusión, entrevistas, y otras actividades que sean relevantes para alcanzar el propósito del estudio.
 - Examinar las normas y documentos generales relevantes como La Ley Universitaria, Normas impartida por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, RNE, SUNEDU, Notas Técnicas de Universidades Públicas, entre otras.
 - Realizar la evaluación de la ubicación actual de la actual infraestructura Física de la sede principal UNIA y otras sedes
 - Tener en consideración los proyectos en proceso de formulación, los existentes, los viables y proyectos, o documentos equivalentes en fase de ejecución.
 - Planificar un diseño arquitectónico para las sedes principales y otros pertenecientes a la UNIA lo cual debe comprender lo siguiente:
 - ✓ Propuesta de diseño de ubicación de los distintos bloques, donde exista un equilibrio entre arquitectura y naturaleza, integrando a la topografía existente, a los elementos naturales, entre otros.
 - ✓ Tomar en cuenta aspectos y/o condiciones urbanísticas, de integración territorial, paisajístico y ambiental para el diseño universitario.
 - ✓ Realizar un modelo de excelencia, moderno que cumpla con la calidad en infraestructura para propiciar el aprendizaje y el encuentro social,





**UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES**



en un entorno sostenible, innovación tecnológica para la población universitaria.

- ✓ El diseño de la infraestructura debe contar con iluminación natural, así mismo, la ventilación cruzada debe ser aplicada en todos los pabellones y ambientes a construir.
- Realizar un diagnóstico situacional de ubicación de los distintos bloques y espacios teniendo en cuenta lo siguiente:
 - ✓ Distribución general de las escuelas profesionales, ubicadas en los interiores de los pabellones, así mismo la biblioteca, auditorio, gimnasio y estacionamiento
 - ✓ Los accesos principales y accesos a cada ambiente.
 - ✓ Las circulaciones internas en general.
 - ✓ El estado actual del tratamiento de áreas verdes y áreas libres.
 - ✓ El alumbrado en las circulaciones dentro de la UNIA.
- Proponer una mejora en el ORDENAMIENTO, en el diseño arquitectónico en la infraestructura existente y en la No Existente, el cual debe considerar lo siguiente:
 - ✓ Diseño arquitectónico innovador novedoso con tendencia teniendo en cuenta el CONCEPTO DE UNIVERSIDAD SOSTENIBLE, en base al relieve y topografía del terreno.
 - ✓ Parques, jardines, fuentes de agua.
 - ✓ La dirección de las edificaciones debe tener en cuenta el uso de la claridad del sol (luz solar), el mismo que tenga un sentido con la naturaleza.
 - ✓ Tener en consideración el concepto de reciclaje de materia y energía en la propuesta.
 - ✓ Integrar al paisaje de acuerdo a la topografía y características del terreno existente.
 - ✓ Uso de energías renovables, biomasa (biogás), paneles solares para alumbrado en las circulaciones, generación de energía eólico, etc.





030

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



- ✓ Circulación peatonal
- ✓ Diseño adecuado de las circulaciones interiores.
- ✓ Utilizar un referente en el diseño arquitectónico, de tal manera de que la forma obtenga un significado y el resultado sea más acertado.
- ✓ Generar valor en el uso de los espacios.
- Revisar los Instrumentos Técnicos Normativos.
- Revisar los Instrumentos de Monitoreo y evaluación del Plan director.
- Evaluar y supervisar la formulación de los estudios de pre inversión.

7.2. REQUERIMIENTO DEL PERSONAL

El requerimiento del personal se dará de manera progresiva según las necesidades del servicio.

A. PERSONAL DE PLANTA

Nº	PERSONAL DE PLANTA	CANT.	ROLES Y FUNCIONES
1	Evaluador	1	Economista, colegiado y habilitado con experiencia general en formulación y/o evaluación de inversiones y/o a fines de 5 años. Este profesional es el Jefe de la Unidad Formuladora el cual su plaza ya está considerada presupuestalmente por lo que será el responsable de verificar los servicios, observar y/o dar conformidad a los mismos.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



B. PERSONAL PROFESIONAL A CONTRATAR

Nº	CARGO	CANT.	PERFIL PROFESIONAL	ROLES Y FUNCIONES
1	Formulador de inversiones	1	Economista o Licenciado en administración, titulado y colegiado, con experiencia mínima de 03 meses en diagnóstico para cierre de brechas y/o con conocimiento en	Responsable de Formular los Diagnósticos según tipología de servicio para los indicadores de calidad y cobertura para el factor de producción de intangibles. Elaborar y Registrar en el Banco de Inversiones los Formatos 5-A y 5-B. Gestionar ante OPMI MINEDU las opiniones de pertinencia para las ideas de

UNIDAD FORMULADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA – UNIA





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



Nº	CARGO	CANT.	PERFIL PROFESIONAL	ROLES Y FUNCIONES
			Formulación de Proyectos de Inversión y registro de fichas y formatos en el sistema del banco de inversiones; Se demostrará con los servicios realizados, acreditados con copias simples de Constancias o Certificados o documentos que acrediten fehacientemente la experiencia. Inscrito en el RNP como proveedores de servicios.	inversiones registradas. Formular las fichas técnicas de mediana y baja complejidad. Registrar la viabilidad de las inversiones y/o los informes de consistencia según sea el caso.
2	Especialista en Arquitectura	1	Arquitecto titulado, colegiado con experiencia mínima de 12 meses en formulación de proyectos de inversión a nivel de perfil o fichas técnicas y/o expedientes técnicos en general y 06 meses como mínimo como formulador y/o evaluador en la especialidad de Arquitectura de infraestructuras educativas en educación superior. Se	Responsable de elaborar el diagnóstico de la infraestructura existente y los planos de identificación de unidades productoras según tipología de servicio, además del desarrollo a nivel de detalle de las edificaciones del proyecto Formulación y/o evaluación de las fichas técnicas y documentos similares a nivel de estudios de pre inversión. Formulación y/o valuación en su especialidad de los expedientes técnicos para los informes de consistencia.

19

UNIDAD FORMULADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA – UNIA





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



Nº	CARGO	CANT.	PERFIL PROFESIONAL	ROLES Y FUNCIONES
			demostrará con los servicios realizados, acreditados con copias simples de Constancias o Certificados o documentos que acrediten fehacientemente la experiencia. E inscrito en el RNP como Proveedores de servicios.	
	Especialista en estructuras, costos y presupuestos	1	Ingeniero civil, titulado, colegiado y habilitado con experiencia mínima de 24 meses en formulación y/o evaluación de proyectos de inversión a nivel de perfiles y expedientes técnicos en general. Demostrará los servicios realizados, con	Formulación y/o evaluación de las fichas técnicas y documentos similares a nivel de estudios de pre inversión.





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



			copias simples de Constancias o Certificados o documentos que acrediten fehacientemente la experiencia. E inscrito en el RNP como Proveedores de servicios.	
--	--	--	---	--

7.3. REQUERIMIENTO DE SERVICIOS:

Los contenidos de los requerimientos estarán en función a la estructura presentada en los términos de referencia de cada uno; sin embargo, **esa estructura estará sujeto a la realidad que se presente en el desarrollo del servicio.** Debiendo el proveedor informar a la Unidad Formuladora de Inversiones la justificación de la modificación y/o adecuación.

7.3.1. Servicio de Geodesia, estudio topográfico y fotogrametría con RPAS.

Este servicio tendrá como producto un expediente con la información detallada según el contenido exigidos en los términos de referencia de los servicios. Esto consiste en:

La geodesia determina la orientación y posición de la tierra en el espacio. Los puntos geodésicos son puntos señalizados que permiten identificar una posición geográfica exacta, a través de la triangulación. La certificación permite obtener una base o punto base que garantice el levantamiento correcto de la información de coordenadas geográficas.

La topografía es la técnica que mide la superficie de la tierra y sus accidentes, y los representa en cartas y planos. Tales accidentes pueden ser naturales como planicies, colinas, montañas, cursos de agua, formaciones rocosas o bosques; o pueden ser

21



025



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



objetos creados por el hombre como caminos, rutas, edificios, ciudades o estanques. Una carta topográfica también puede indicar el declive de un terreno. Efectivamente, puede señalar los puntos donde el nivel es más alto y aquellos donde es más bajo, pero también la pendiente del terreno entre esos mismos puntos. La fotogrametría con drones implica tomar múltiples fotografías aéreas de un objeto o terreno, y usarlas para crear modelos 2D o 3D digitalizados de alta resolución a partir de los cuales se pueden derivar mediciones precisas, el cual debe tener los siguientes contenidos mínimos:

i. CONTENIDO DEL ESTUDIO DE GEODESIA

1. Datos generales:

- a. datos de la persona responsable del informe técnico.
- b. nombre de la persona natural o jurídica a quien se certificará los puntos geodésicos.
- c. ubicación de los puntos geodésicos.
- d. instrumentos y equipos utilizados.
2. certificado de operatividad y/o calibración de los equipos GNSS utilizados (actualizados y/o en vigencia).
3. especificaciones técnicas de los equipos GNSS utilizados.
4. imágenes de los equipos GNSS utilizados
5. memoria descriptiva

a. Generalidades.

- a.1 Localización geográfica.
- a.2 Periodo y duración de los trabajos.

b. Metodología.

- b.1 Monumentación.
- b.2 control horizontal.
 - b.2.1 consideraciones técnicas para cada punto geodésico.
- b.3 calculo.
 - b.3.1 Esquema o figura de la línea base y/o ajustes de red generado por el software de procesamiento.
- c. personal y equipos.



024



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



- c.1 Personal.
- c.2 Equipos.
- c.3 Software.
- d. Resultados.
- e. Conclusiones
- 6. Diario de observaciones llenado en campo.
- 7. software empleado para el procesamiento del punto (versión).
- 8. reporte de procesamiento y/o ajuste de red generado por el software de procesamiento.
 - a. análisis de procesamiento.
 - b. análisis y comentario de residuales
- 9. Descripción monográfica del punto geodésico.
- 10. Galería de fotos.
 - a. proceso de documentación o incrustación (de ser el caso).
 - b. profundidad del terreno (en caso de preparar un pilar de concreto)
 - c. anclaje del disco de bronce
 - d. incrustación del disco de bronce
 - e. monumento terminado
 - f. imagen del disco de bronce instalado en monumento terminado
 - g. imágenes del rastreo
 - h. medición de altura de antena, caracterizando la marca en la antena o el accesorio empleado
 - i. Fotografía panorámica del lugar que permitan visualizar que el punto esté libre de obstrucciones (desde distintos ángulos)
- 11. Formulario de información de la estación base utilizada.
- 12. Solicitud de código de punto geodésico.
- 13. Comprobante de pago del formulario de información de la estación GNSS permanente.
- 14. Comprobante de pago de data de la estación GNSS permanente.
- 15. Comprobante de pago del servicio de certificación de los puntos





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



geodésicos a certificar.

16. Declaración jurada de tomar conocimiento de las consideraciones
técnico administrativas actualizado

17. Declaración jurada de no presentar documentación falsa y/o adulterada

ii. CONTENIDO DEL ESTUDIO TOPOGRÁFICO

1. GENERALIDADES

- Objetivo Del Estudio Topográfico
- Metodología

2. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

- Ubicación y Descripción del Área de Estudio
- Acceso al Área de Estudio
- Condición Climática
- Altitud de la Zona
- Recopilación de Información.

3. TRABAJOS DE CAMPO

- Reconocimiento del Área de estudio
- Monumentación de los Puntos de Control
- Poligonales Básicas
- Medición de Ángulos Horizontales y Verticales
 - Cálculo del Angulo Horizontal
 - Cálculo del Angulo Vertical
 - Medición Electrónica de Distancias
 - Corrección del Error de Refracción y Curvatura
 - Corrección Atmosférica
 - Enlace con el sistema de control vertical del IGN
 - Nivelación Geométrica
 - Precisión de la Nivelación
- Enlace con el Sistema de Control Horizontal del IGN
- Replanteo de estructuras existentes

4. TRABAJOS DE GABINETE

- Compensación de la Poligonal Básica
- Coordenadas UTM de las Poligonales Básicas

5. CONCLUSIONES





022

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



iii. CONTENIDO DEL ESTUDIO DE FOTOGRAMETRÍA CON RPAS

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVO GENERAL
3. UBICACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO
 - Ubicación Geográfica
 - Ubicación Política
 - Vías de acceso
4. MARCO TEORICO
 - Principio de la fotogrametría
 - Planeación de un proyecto de vuelo fotogramétrico
5. MATERIALES Y EQUIPOS
 - Vehículo aéreo no tripulado
 - Puntos de control geodésico
6. METODOLOGÍA DE CAMPO
 - Planes de vuelo
 - Selección, señalización y medición de los puntos de foto control
7. DATOS Y PROCESAMIENTOS
 - Procesamiento de puntos de foto control
 - Procesamiento de las imágenes aéreas
 - Nube de puntos 3D
 - Modelo digital del terreno
 - Ortomosaico
 - Curvas de nivel
 - Resultados
8. COORDENADAS PRECISAS DE LOS PUNTOS DE FOTO CONTROL GPS
9. FOTOGRAMETRÍA
10. MODELO DIGITAL DEL TERRENO
11. ORTO MOSAICO
12. CURVAS DE NIVEL
13. CONCLUSIONES

7.3.2. Servicio de Evaluación de Riesgos ante Desastres Naturales para infraestructura educativa.

Este servicio tendrá como producto un expediente con la información detallada según el contenido exigidos en los términos de referencia de los servicios siendo compatibles con los lineamientos para la elaboración del informe de Evaluación del Riesgo de Desastres en Proyectos de Infraestructura Educativa elaborada por el Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción de riesgos de desastres con el Programa Nacional de





021

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



Infraestructura Educativa. Esto consiste en evaluar las condiciones existentes de los factores de vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población universitaria y de sus medios de vida. Con el cual nos permitirá identificar el conjunto de acciones o medidas orientadas a la prevención y/o reducción de riesgo y finalmente se dan las medidas de control idóneas. El contenido del estudio debe tener la siguiente estructura.

PRESENTACIÓN INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

- 1.1. Objetivo general
- 1.2. Objetivos específicos
- 1.3. Finalidad
- 1.4. Justificación
- 1.5. Antecedentes
- 1.6. Marco normativo

CAPÍTULO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL AREA DE ESTUDIO

- 2.1. Ubicación geográfica
- 2.2. Base topográfica
- 2.3. Vías de acceso
- 2.4. Características sociales
- 2.5. Características económicas
- 2.6. Condiciones físicas del territorio
- 2.7. Identificación de peligros naturales en el área de intervención y vías de acceso

CAPÍTULO III: DETERMINACIÓN DEL PELIGRO

- 3.1. Metodología para la determinación del peligro
- 3.2. Identificación del área de influencia.
- 3.3. Recopilación y análisis de información recopilada
- 3.4. Identificación de probable área de influencia
- 3.5. Parámetros de evaluación
- 3.6. Susceptibilidad del territorio (factores





020

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



condicionantes, factor desencadenante)

3.7. Análisis de elementos expuestos

Identificar y cuantificar elementos expuestos en la dimensión social,
dimensión económica y dimensión ambiental

3.8. Definición de escenario

3.9. Estratificación del nivel de peligro

3.10. Niveles de peligro

3.11. Mapa de peligro

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

4.1. Análisis de vulnerabilidad

4.2. Vulnerabilidad en dimensión social

4.3. Vulnerabilidad en dimensión económica

4.4. Vulnerabilidad en dimensión ambiental

4.5. Estratificación de la vulnerabilidad

4.6. Niveles de vulnerabilidad

4.7. Mapa de vulnerabilidad

CAPÍTULO V: CÁLCULO DEL RIESGO

5.1. Metodología para el cálculo del riesgo

5.2. Niveles del riesgo

5.3. Estratificación del nivel del riesgo

5.4. Mapa de riesgos

5.5. Matriz de riesgos

5.6. Cálculo de efectos probables (daños y pérdidas)

CAPÍTULO VI: CONTROL DEL RIESGO

6.1. Costo efectividad

6.2. Control de riesgos

6.3. Medidas de prevención y reducción de riesgo de desastres

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXO



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



7.3.3. Servicio de estudio de mecánica de suelos

Los estudios de mecánica de suelos se realizan con la finalidad de asegurar la estabilidad de las obras y promover la utilización racional de los recursos. La obligatoriedad se reglamenta en la Norma E.050 Suelos y Cimentaciones. La información del EMS es válida solamente para el área y tipo de obra indicadas en el informe el cual deberá contener como mínimo la siguiente estructura.

MEMORIA DESCRIPTIVA

1.0 GENERALIDADES

1.1 Objetivo del estudio

1.2 Normatividad

1.3 Ubicación y Descripción del Área en Estudio.

1.4 Antecedentes.

1.5 Alcance del estudio de mecánica de suelos (EMS).

1.6 Datos generales de la zona.

1.7 Acceso al área del proyecto.

1.8 Condición Climática y Altitud de la Zona

2.0 GEOMORFOLOGÍA, GEOLOGÍA Y SISMICIDAD DEL AREA EN ESTUDIO

2.1 Geomorfología

2.1.1 Geomorfología Regional

2.1.2 Geomorfología Local

2.2 Geología

2.2.1 Geología Regional

2.2.2 Geología Local

2.3 Geodinámica Externa

2.4 Geodinámica Interna

2.5 Tectonismo

2.6 Sismicidad

2.7 Determinación de Parámetros sísmicos según Norma E-030:

3.0 INVESTIGACION DE CAMPO

3.1 Determinación de números de puntos de investigación

3.2 Determinación de profundidad de excavación de calicatas

3.3 Registro de Calicatas

3.4 Muestreo de suelos

4.0 CIMENTACIONES DE LAS ESTRUCTURAS A TOMAR EN CUENTA PARA EL CÁLCULO DE LA CAPACIDAD DE CARGA

5.0 ENSAYOS DE LABORATORIO

5.1 Ensayos estándar

a. Clasificación por el Método SUCS – ASTM D2487

b. Clasificación por el Método AASHTO - ASTM D3282;

5.1.1 Ensayos de Clasificación de Suelos (SUCS) (ASTM D2487)

5.1.2 Ensayos de Contenido de Humedad ASTM D-2216

018



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



- 5.1.3 Ensayo de Análisis Granulométrico Por Sedimentación
- 5.1.4 Ensayo de Límite de contracción
- 5.1.5 Ensayo de Gravedad específica
- 5.2 Ensayos Especiales
- 5.2.1 Ensayo de compresión triaxial
- 5.2.2 Ensayos de CBR.
- 5.2.3 Ensayo de expansión libre
- 5.3 Trabajos de Laboratorio
- 6.0 PERFILES ESTATIGRAFICOS
- 7.0 ANÁLISIS DE LA CIMENTACIÓN
- 7.1 Profundidad de Cimentación
- 7.2 Tipo de Cimentación
- 7.2.1 Cálculo y Análisis de la Capacidad Admisible de Carga
- 7.2.2 Cálculo de Capacidad Portante y Admisible para la Calicata C-01
- 7.2.3 Cálculo de Capacidad Portante y Admisible para la Calicata C-02
- 7.2.4 Cálculo de Capacidad Portante y Admisible para la Calicata C-03
- 7.3 Cálculo de Asentamientos Totales
- 7.3.1 Cálculo de Asentamientos para la Calicata C-01
- 7.3.2 Cálculo de Asentamientos para la Calicata C-02
- 7.3.3 Cálculo de Asentamientos para la Calicata C-03
- 7.3.4 Ensayo de Consolidación unidimensional
- 7.4 Distorsión Angular
- 8.0 DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN.
- 9.0 ESTABILIDAD DE TALUDES
- 9.1 Medidas de estabilización
- 9.2 Condiciones hidrogeológicas
- 10.0 AGRESIÓN QUÍMICA DEL SUELO DE CIMENTACIÓN
- 10.1 Agua en el Suelo
- 10.2 Introducción
- 10.3 Reconocimiento de Aguas Freáticas
- 11.0 TEST DE PERCOLACIÓN
- 11.1 Número y Ubicación de las Pruebas
- 11.2 Tipo de Agujeros
- 11.3 Preparación del Agujero de Prueba
- 11.4 Saturación y Expansión del Suelo
- 11.5 Determinación de la Tasa de Percolación
- 12.0 ANALISIS DE PROBLEMAS ESPECIALES
- 12.1 Riesgo de Colapso de Suelos
- 12.2 Riesgo de Licuación de Suelos
- 12.3 Riesgo de Expansión de Suelos
- 13.0 DISEÑO DE MEZCLA
- 13.1 Ensayo Cantera Río Pachitea (hormigón)
- 13.1.1 Propiedades Físicas
- 13.1.2 Diseño de Mezclas F'c 100 (Hormigón)
- 13.1.3 Diseño de Mezclas F'c 140 (Hormigón)
- 13.1.4 Diseño de Mezclas F'c 175 (Hormigón)
- 13.1.5 Diseño de Mezclas F'c 210 (Hormigón)





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



- 13.1.6 Diseño de Mezclas F'c 245 (Hormigón)
- 13.1.7 Diseño de Mezclas F'c 280 (Hormigón)
- 13.2 Ensayo Cantera (Piedra Chancada)
- 13.2.1 Propiedades Físicas Cantera
- 13.2.2 Diseño de Mezclas f'c 210 Cantera (Piedra Chancada)
- 13.2.3 Diseño de Mezclas f'c 245 Cantera (Piedra Chancada)
- 13.2.4 Diseño de Mezclas f'c 280 Cantera (Piedra Chancada)
- 14.0 RESUMEN DE LAS CONDICIONES DE CIMENTACIÓN
- 15.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
- 16.0 REFERENCIAS

7.3.4. Servicio de elaboración de Plan director.

El plan Director es con la finalidad de obtener un documento de orientación y planificación, para la proyección urbanística del campus universitario, en donde el ordenamiento y la aplicación de estrategias sostenibles a nivel de Unidades Productoras, espacios comunes y exclusivos son fundamentales para lograr la sostenibilidad con una identidad propia de la Universidad Intercultural de la Amazonia - UNIA; por lo que debe estar alineado a las Condiciones Básicas de Calidad exigidos por la SUNEDU, en el Marco del Invierte Pe, este plan director concluirá una relación de ideas proyectos y la identificación de los proyectos elaborados a nivel de pre inversión e inversión con el propósito de constituir una adecuada programación multianual de inversiones – PMI vigente. El producto debe contener la siguiente estructura.

Capítulo 1.- Consideraciones generales

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Justificación
- 1.3. Objetivos
- 1.4. Definición y fases del Plan Director UNIA (2024-2033)

Capítulo 2: Redescubriendo el Campus UNIA – Evaluación de la Planta

Física del Campus UNIA

- 2.1. Metodología de Evaluación
- 2.2. Caracterización del Campus UNIA- Posibilidades y Necesidades
 - 2.2.1. Forma del Campus UNIA
 - 2.2.2. Sectorización del Campus UNIA



016

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



- A. Macro Sectores del Campus UNIA
- B. Sectores del Campus UNIA
- C. Edificaciones Emblemáticas y Patrimonio en el Campus UNIA
- 2.2.3. Vialidad actual del Campus UNIA
- 2.2.4. Sistematización de la Problemática
- 2.2.5. Áreas de oportunidades en el Campus UNIA

Capítulo 3: Propuesta de Cambio –
Campus UNIA

- 3.1. Visión e imagen objetivo del campus UNIA
- 3.2. Estrategias de Desarrollo del Campus
 - 3.2.1. Criterios de Intervención
 - 3.2.2. Estrategias del Plan Director UNIA
 - A. Estrategia de Calidad, Identidad y Seguridad del Campus
 - B. Estrategia de Movilidad, Conectividad y Accesibilidad
 - C. Estrategia de Revitalización de usos del Campus
 - D. estrategia de Construcción y Espacios Públicos Sostenibles: Confort, Eficiencia, Energética e Hídrica
- 3.3. Propuesta de Zonas de Tratamiento y Proyectos Estratégicos
- 3.4. Propuesta de Planes Específicos a Desarrollar

Capítulo 4: Reglamentos del Plan Director
UNIA

- 4.1. Reglamento de Zonas de Tratamiento: Parámetros Urbanísticos y Edificatorios
- 4.2. Reglamento del Sistema Vial Campus

7.3.5. Servicio de evaluación de la formulación de la ficha técnica del proyecto de inversión denominado “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LAS ÁREAS DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA”.

Este proyecto actualmente se viene formulando con **ORDEN DE SERVICIO**





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



N° 0001068 de fecha 02 de agosto del 2023, encontrándose en el segundo y último entregable por lo que es necesario considerar el pago del segundo entregable y contratar el servicio de evaluación del producto final.

7.4. REQUERIMIENTO DE BIENES

Para La Ejecución Del Plan De Trabajo Será Necesario Adquirir Lo Siguiente:

7.4.1. Adquisición de equipos:

- **01 Plotter Multifuncional A0 Resolución De 2400x1200 Ppp**, Impresión A Color Y Escaneo De Planos, Con Tecnología De Inyección De Tintas Y Con Función De Conectividad Avanzada De Wifi Y Ethernet Para La Fácil Integración De Las Redes De Trabajo.
- **01 Laptop** Core I9; 64 GB Memoria Ram DDR 5, Tarjeta de video 8 GB, disco solido de 1TB
- **01 Proyector**

7.4.2. Adquisición de insumos y productos.

- **Materiales y Útiles de Escritorio** Se Requerirá según el Anexo desagregado.
- **Alimentos Para el Consumo Humano.** Estos Alimentos Serán Expendidos En Los Talleres de Socialización que se realizara durante la ejecución de las Actividades del Plan De Trabajo. Se adjuntará el desagregado de lo requerido.
- **Materiales de limpieza.** Servirá para mantener en condiciones aseadas los ambientes de la unidad formuladora de inversiones. Se adjuntará el desagregado de lo requerido.

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- **Lugar:** El plan de trabajo se ejecutará en las instalaciones de la Universidad Nacional intercultural de la Amazonia, ubicada en carretera san José km 0,63.
- **Plazo.** - El proyecto se ejecutará en un total **(240) Doscientos cuarenta días calendarios.**

- 9. PRODUCTOS O ENTREGABLES.-** La estructura y los productos a presentar se podrán modificar según los resultados obtenidos en campo durante la ejecución del servicio. Dicha modificación deberá ser sustentada por el proveedor a la Unidad Formuladora de Inversiones.





014

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



9.1. FORMULADOR -

A) **ENTREGABLE1:** Plan de trabajo de la acción a realizar para el cumplimiento del servicio, copia de documentos cursados para el desarrollo del servicio.

B) ENTREGABLE 2: SERVICIO PREGRADO DE LAS FACULTADES – INDICADOR DE CALIDAD

- Diagnóstico del factor de producción de capacidad humana y capacidad organizacional de las carreras profesionales de educación inicial bilingüe, educación primaria bilingüe, ingeniería agroforestal acuícola y ingeniería agroindustrial.
- Diagnóstico del factor de producción de activo digital y conocimiento de las carreras profesionales de educación inicial bilingüe, educación primaria bilingüe, ingeniería agroforestal acuícola y ingeniería agroindustrial.
- Diagnóstico del recurso humano de la escuela profesional
- Se analizará a todo el recurso humano de la escuela profesional y con ello se identificará las necesidades de los docentes en los pueblos originarios con la finalidad de mejorar el proceso formativo de sus programas de educación.
- Análisis y descripción para el cumplimiento del cierre de brechas.
- Memoria fotográfica

C) ENTREGABLE 3: SERVICIO PREGRADO – INDICADOR DE COBERTURA

- Cantidad de postulantes

Se analizará la fluctuación de postulantes habidos en la UNIA y ver qué escuela profesional ha sido la más demandante a través de los últimos 5 años, esto se verá representados en gráficos.

- Cantidad de vacantes

Se analizará la fluctuación de vacantes a ofertar en la UNIA a través de los últimos 5 años, esto se verá representados en gráficos.





013

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



- **Cantidad de ingresantes**

Analizará el número de ingresantes y verificar a través de los últimos 5 años, esto se verá representados en gráficos.

D) ENTREGABLE 4: SERVICIO CENTRO DE EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN CONTINUA

- Análisis del centro de producción alineados al factor de producción de intangibles.
- Análisis del centro de idiomas alineados al factor de producción de intangibles.
- Análisis del centro pre universitario alineados al factor de producción de intangibles.
- Diagnóstico de recursos humanos
- Análisis y descripción para el cumplimiento del cierre de brechas.
- Memoria fotográfica

E) ENTREGABLE 5: GESTION INSTITUCIONAL

- Análisis del servicio de gestión institucional alineados al factor de producción de intangibles.
- Diagnóstico de recursos humanos (personal administrativo, condición laboral)
- Análisis y descripción para el cumplimiento del cierre de brechas.
- Memoria fotográfica

F) ENTREGABLE 6: REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSION FORMATO 5" A" Y/O REGISTRO AGREGADO DE IDEAS DE IOARR – (Según corresponda) y elaboración de

- Elaboración del FORMATO 5" A" y/o del FORMATO 5" B" versión Excel del proyecto A
- Registro de la idea de proyecto en el aplicativo del banco de inversiones del proyecto a.
- Elaboración de informe técnico
- Elaboración del FORMATO 5" A" y/o del FORMATO 5" B" del proyecto B
- Registro de la idea de proyecto en el aplicativo del banco de inversiones del proyecto B
- Elaboración de informe técnico





012

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



- Elaboración de estudio de demanda del proyecto "A"

G) ENTREGABLE 7: ELABORACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA GENERAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD. (capítulo I hasta el capítulo III - Brecha del servicio)

CAPITULO I: DATOS GENERALES DEL PROYECTO.

- 1.1. Institucionalidad
- 1.2. Responsabilidad funcional y tipología del proyecto de inversión.
- 1.3. Nombre del proyecto de inversión
- 1.4. Alineamiento y contribución al cierre de una brecha prioritaria

CAPITULO II: IDENTIFICACIÓN

Diagnóstico.

2. Área de estudio/ área de influencia.

- 2.1.1. Localización del área de estudio del proyecto
- 2.1.2. Localización del área de influencia del proyecto
- 2.1.3. Croquis con la ubicación de los beneficiarios o los demandantes actuales y futuros y la localización de los elementos de la UP (en caso exista) o la UP que se conformará producto de las alternativas de solución.
- 2.1.4. Análisis de las características (físicas, accesibilidad, disponibilidad de servicios, insumos, etc.) que influirán en el diseño del proyecto, en la demanda, en los costos, etc.)
- 2.1.5. Identificar los peligros que pueden ocurrir en el área de estudio.

2.2. La unidad productora de servicios (UP)

- 2.2.1. Nombre de la Unidad Productora.
- 2.2.2. Código de la unidad productora (en caso el sector lo haya definido)
- 2.2.3. Localización geográfica de la Unidad Productora.
- 2.2.4. Diagnóstico de procesos de la Unidad Productora
- 2.2.5. Diagnóstico de los activos de la UP.
- 2.2.6. Detallar las prácticas de mantenimiento de la UP
- 2.2.7. Evolución de la producción de servicio provisto a los usuarios
- 2.2.8. Describir la exposición y vulnerabilidad de la UP frente a los peligros identificados en el diagnóstico del área de estudio.
- 2.2.9. Mapa de peligros de la UP y su área de influencia.

2.3. Los involucrados en el proyecto.

- 2.3.1. Descripción de la población afectada
- 2.3.2. Caracterización de la población afectada
- 2.3.3. Matriz de involucrados

2.4. Problema /objetivo.





011

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



- 2.4.1. Definición del problema, sus causas y efectos.
- 2.4.2. Definición de los objetivos del proyecto
- 2.4.3. Descripción de las alternativas de solución al problema.

CAPITULO III: FORMULACIÓN

- 1.1. Horizonte de Evaluación del Proyecto.
- 1.2. Brecha del Servicio
 - 1.2.1. Definición y caracterización del servicio o de la cartera de servicios
 - 1.2.2. Análisis de la demanda del servicio
 - 1.2.3. Proyección de la demanda del servicio
 - 1.2.4. Estimación de la oferta optimizada (sin proyecto)
 - 1.2.5. Proyección de la oferta del servicio
- 1.3. Brecha del servicio (Balance oferta optimizada sin proyecto-demanda con proyecto)

H) ENTREGABLE 8: ELABORACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA GENERAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD (CAPITULO IV: FORMULACION HASTA CAPITULO VIII)

CAPITULO IV: FORMULACIÓN

- 3.4. Análisis Técnico
 - 3.4.1. Análisis de tamaño
 - 3.4.2. Análisis de localización
 - 3.4.3. Análisis de tecnología
 - 3.4.4. Identificación de medidas de reducción del riesgo de desastres
 - 3.4.5. Resumen de las alternativas técnicas
 - 3.4.6. metas físicas de los activos que se buscan crear o intervenir con el proyecto
- 3.5. Costos del proyecto
 - 3.5.1. Costo de ejecución física de las acciones
 - 3.5.2. Costos de reinversión
 - 3.5.3. Costos de operación y mantenimiento con y sin proyecto
 - 3.5.4. Cronograma de inversión de metas financieras.
 - 3.5.5. Cronograma de metas físicas

CAPITULO V: EVALUACIÓN

- 4.1. Evaluación Social.
 - 4.1.1. Beneficios Sociales
 - 4.1.2. Costos Sociales
 - 4.1.3. Flujo de beneficios y costos a precios sociales (evaluación social) alternativas de solución
 - 4.1.4. indicadores de rentabilidad social.





010

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



- 4.1.5. análisis de sensibilidad
- 4.2. Análisis de Sostenibilidad.**
 - 4.2.1. Sostenibilidad financiera: cuando la tarifa/tasa está predeterminada
 - 4.2.2. Sostenibilidad financiera: cuando la tasa/tarifa no está predeterminada
 - 4.2.3. Evaluación privada (a precios de mercado)
 - 4.2.4. Descripción de la capacidad institucional en la sostenibilidad del proyecto
 - 4.2.5. Gestión integral de los riesgos
- 4.3. Gestión del Proyecto.**
 - 4.3.1. Plan de implementación
 - 4.3.2. Modalidad de ejecución de proyecto.
 - 4.3.3. Requerimientos institucionales y normativos en la fase de Ejecución y fase de Funcionamiento
 - 4.3.4. Entidad u órgano que estará a cargo de la operación y mantenimiento
 - 4.3.5. Fuente de financiamiento
- 4.4. Estimación del impacto ambiental**
- 4.5. Marco Lógico para la Alternativa Seleccionada.**
 - 4.5.1. Resumen del proyecto: matriz del marco lógico

CAPITULO VI: CONCLUSIONES

CAPITULO VII: RECOMENDACIONES

CAPITULO VIII: ANEXOS

- 7.1. Análisis que determina la baja o mediana complejidad de la tipología del proyecto (en consistencia al Anexo N°11 del capítulo III de la Directiva General).
- 7.2. Información asociada a diagnóstico de la unidad productora y de la población afectada.
- 7.3. Estudios preliminares del análisis técnico (topografía, etc.) que sustentan la elección del Tamaño, Tecnología y Localización y los planos de la propuesta técnica.
- 7.4. Análisis de la brecha de servicios
- 7.5. Análisis de costos según activos.
- 7.6. Documentos de saneamiento físico legal
- 7.7. Documentos institucionales de acuerdo al Sector (Acuerdos Institucionales, Convenios, Actas de Compromiso, permisos sectoriales etc.)
- 7.8. Análisis de los resultados de la evaluación social
- 7.9. Maqueta virtual (3D) del planteamiento arquitectónico





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



9.1.3. ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA

ENTREGABLE 1:

Servicio pregrado - Carrera profesional de educación inicial bilingüe.

- Estado situacional de la infraestructura existente. - en este punto se realizará la inspección ocular, la estructura soportante, elementos no estructurales, elementos constructivos, instalaciones eléctricas, mecánicas, telecomunicaciones, agua, desagüe y los acabados, como son las puertas, muros interiores y exteriores.
- Planos con la identificación de los ambientes, en estos se indicará su área, aforo, equipamiento, mobiliario e instalaciones que la componen.
- Estado situacional del mobiliario y equipamiento existente.
- Análisis y descripción para el cumplimiento de cierre de brechas.
- Memoria fotográfica.

ENTREGABLE 2

Servicio pregrado - Carrera profesional de educación primaria bilingüe.

- Estado situacional de la infraestructura existente. - en este punto se realizará la inspección ocular, la estructura soportante, elementos no estructurales, elementos constructivos, instalaciones eléctricas, mecánicas, telecomunicaciones, agua, desagüe y los acabados; como son las puertas, muros interiores y exteriores.
- Planos con la identificación de los ambientes, en estos se indicará su área, aforo, equipamiento, mobiliario e instalaciones que la componen.
- Estado situacional del mobiliario y equipamiento existentes.
- Análisis y descripción para el cumplimiento de cierre de brechas.
- Memoria fotográfica.





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



ENTREGABLE 3:

Servicio pregrado - Carrera profesional de ingeniería agroforestal acuícola.

- Estado situacional de la infraestructura existente. - en este punto se realizará la inspección ocular, la estructura soportante, elementos no estructurales, elementos constructivos, instalaciones eléctricas, mecánicas, telecomunicaciones, agua, desagüe y los acabados, como son las puertas, muros interiores y exteriores.
- Planos con la identificación de los ambientes, en estos se indicará su área, aforo, equipamiento, mobiliario e instalaciones que la componen.
- Estado situacional del mobiliario y equipamiento existente.
- Análisis y descripción para el cumplimiento de cierre de brechas.
- Memoria fotográfica.

ENTREGABLE 4

Servicio pregrado - carrera profesional de ingeniería agroindustrial.

- Estado situacional de la infraestructura existente. - en este punto se realizará la inspección ocular, la estructura soportante, elementos no estructurales, elementos constructivos, instalaciones eléctricas, mecánicas, telecomunicaciones, agua, desagüe y los acabados, como son las puertas, muros interiores y exteriores.
- Planos con la identificación de los ambientes, en estos se indicará su área, aforo, equipamiento, mobiliario e instalaciones que la componen.
- Estado situacional del mobiliario y equipamiento existente.
- Análisis y descripción para el cumplimiento de cierre de brechas.
- Memoria fotográfica.





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



ENTREGABLE 5

Servicio extensión cultural – Centros de idiomas, Centro de producción y Centro pre universitario.

- Estado situacional de la infraestructura existente. - en este punto se realizará la inspección ocular, la estructura soportante, elementos no estructurales, elementos constructivos, instalaciones eléctricas, mecánicas, telecomunicaciones, agua, desagüe y los acabados, como son las puertas, muros interiores y exteriores.
- Planos con la identificación de los ambientes, en estos se indicará su área, aforo, equipamiento, mobiliario e instalaciones que la componen.
- Estado situacional del mobiliario y equipamiento existente.
- Análisis y descripción para el cumplimiento de cierre de brechas.
- Memoria fotográfica.

ENTREGABLE 5

Gestión administrativa:

- Estado situacional de la infraestructura existente. - en este punto se realizará la inspección ocular, la estructura soportante, elementos no estructurales, elementos constructivos, instalaciones eléctricas, mecánicas, telecomunicaciones, agua, desagüe y los acabados, como son las puertas, muros interiores y exteriores.
- Planos con la identificación de los ambientes, en estos se indicará su área, aforo, equipamiento, mobiliario e instalaciones que la componen.
- Estado situacional del mobiliario y equipamiento existente.
- Análisis y descripción para el cumplimiento de cierre de brechas.
- Memoria fotográfica.

ENTREGABLE 7: Planteamiento arquitectónico del proyecto "A"

- Diseño geométrico a nivel de anteproyecto en planta de la Infraestructura a realizarse, definiendo los ambientes sus características. -
 - La Fase de pre- diseño. - Consiste en el acopio y documentación referente al sitio y al proyecto objeto del diseño arquitectónico.





001

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



- Acopio de cartografía y evaluación física del sitio.
- Acopio de normativa vigente.
- Desarrollo del espacio cualificado de espacios y áreas objetos del diseño arquitectónico.
- Verificación y análisis del estudio de suelos.
- Estudio de redes de servicios.

ENTREGABLE 8

- Programación del proyecto. - Definición de los ambientes propuestos para la conformación de la edificación.
- Cálculo de aforo para los ambientes propuestos en la programación.
- Planteamiento a nivel de anteproyecto de la infraestructura. - se definirá el dimensionamiento de los ambientes propuestos en relación con los puntos anteriores.
- Planos generales producto del diseño arquitectónico:
 - ❖ Planos de localización.
 - ❖ Plantas arquitectónicas.
 - ❖ Plantas de cubiertas.
 - ❖ Plantas de fachadas.
 - ❖ Planos de cortes generales y cortes de muros.
 - ❖ Cuadro de áreas.
 - ❖ Imágenes 3D.

9.1.3. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, COSTOS Y PRESUPUESTOS.

ENTREGABLE 1:

- Diseños preliminares de perfiles longitudinales y secciones transversales.
- Reubicación de servicios de ser necesarios.
- Elaboración de Metrados Alternativa N° 01.
- Elaboración de presupuestos alternativa N°01.
- Análisis de Costos Unitarios, insumos desagregados de gastos generales Alternativa N° 01.
- Elaboración de cronograma físico y valorizado de obra.





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



ENTREGABLE 2:

- Elaboración del Informe técnico de Ingeniería sobre las propuestas técnicas (alternativas técnicas de solución, costos, etc.).
- Metrados de la propuesta.
- Presupuesto de la propuesta.
- Cronograma valorizado de la pre inversión – proyectado

9.2. De los servicios a contratar

El contenido de los productos podría variar previo sustento, según las verificaciones de campo o acontecimientos durante la ejecución del servicio.

9.2.1. Servicio de Geodesia, estudio topográfico y fotogrametría con RPAS.

Estudio topográfico. - Este informe comprenderá de los contenidos solicitados en la RESOLUCION MINISTERIAL N° 010-2022- MINEDU. Art. 10. Ítem 10.3 "Estudio topográfico" debiendo presentarse de acuerdo a los términos de referencia.

9.2.2. Servicio de Evaluación de Riesgos ante Desastres Naturales para infraestructura educativa.

Este informe comprenderá de los contenidos solicitados en la RESOLUCION JEFATURAL N° 058-2020- CENEPRED/J "Lineamientos para la elaboración del Informe de Evaluación del Riesgo de Desastres en Proyectos de Infraestructura Educativa" debiendo presentarse de acuerdo a los términos de referencia.

9.2.3. Servicio de elaboración de Plan director UNIA (2024-2033).

Contenido mínimo para el Plan Director: Según TDR Teniendo como contenido mínimo lo siguiente.

Capítulo 1.- Consideraciones generales

1.5. Antecedentes

1.6. Justificación





001

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



1.7. Objetivos

1.8. Definición y fases del Plan Director UNIA (2024-2033)

**Capítulo 2: Redescubriendo el Campus UNIA – Evaluación de la
Planta Física del Campus UNIA**

2.3. Metodología de Evaluación

2.4. Caracterización del Campus UNIA- Posibilidades y Necesidades

2.4.1. Forma del Campus UNIA

2.4.2. Sectorización del Campus UNIA

D. Macro Sectores del Campus UNIA

E. Sectores del Campus UNIA

F. Edificaciones Emblemáticas y Patrimonio en el Campus UNIA

2.4.3. Vialidad actual del Campus UNIA

2.4.4. Sistematización de la Problemática

2.4.5. Áreas de oportunidades en el Campus
UNIA

**Capítulo 3: Propuesta de Cambio –
Campus UNIA**

3.5. Visión e imagen objetivo del campus UNIA

3.6. Estrategias de Desarrollo del Campus

3.6.1. Criterios de Intervención

3.6.2. Estrategias del Plan Director UNIA

E. Estrategia de Calidad, Identidad y Seguridad del Campus

F. Estrategia de Movilidad, Conectividad y Accesibilidad

G. Estrategia de Revitalización de usos del Campus

H. estrategia de Construcción y Espacios Públicos Sostenibles:
Confort, Eficiencia, Energética e Hídrica

3.7. Propuesta de Zonas de Tratamiento y Proyectos Estratégicos

3.8. Propuesta de Planes Específicos a Desarrollar

**Capítulo 4: Reglamentos del Plan Director
UNIA**

4.3. Reglamento de Zonas de Tratamiento: Parámetros





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



Urbanísticos y Edificatorios

4.4. Reglamento del Sistema Vial Campus

9.2.4 Servicio de evaluación de la formulación de la ficha técnica general simplificada del proyecto del proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LAS ÁREAS DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA". Según TDR.

10. COSTOS DEL ESTUDIO

10.1. Resumen de la estructura de costos:

Item	Descripción	Tipo de contratación	Cantidad	Plazo en meses	Costo Unitario	Sub total
A	REQUERIMIENTO DE SERVICIOS					
I	Contratación de Servicios profesionales					112,000.00
1.1.	Formulador de inversiones	Economista y/o Lic. Adm	Variado	8	36,000.00	36,000.00
1.2.	Especialista Formulador en arquitectura	Arquitecto	Variado	8	52,000.00	52,000.00
1.3.	Especialista Formulador en Estructuras, Costos y Presupuesto	Ing. Civil	Variado	2	24,000.00	24,000.00
II	Contratación de servicios Especializados y/o consultorias					266,987.50
2.1	Servicio de topografía, geodesia y fotogrametría con RPAS		1	1	40,000.00	40,000.00
2.2	Servicio de Evaluación de Riesgos ante Desastres Naturales para infraestructura educativa		1	1	20,000.00	20,000.00
2.3	Servicio de estudio de Mecánica de Suelos		1	1	8,000.00	8,000.00
2.4	Servicio de Elaboración de Plan Director		1	2	150,000.00	150,000.00
2.5	Servicio de evaluación de la formulación de la ficha técnica del proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LAS ÁREAS DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA"		Glb			48,987.50
2.5.1	Formulación contrato vigente		Glb			28,987.50
2.5.2	Supervisión y Evaluación		Glb			20,000.00
B	REQUERIMIENTO DE BIENES					47,000.00
III	Equipamiento		Glb			35,000.00
IV	Adquisición de insumos y productos		Glb			12,000.00
Total						425,987.50

El costo total para la ejecución del plan de trabajo asciende a **S/.425, 987.50** (Cuatrocientos veinte cinco mil, novecientos ochenta y siete con 50/100 soles.





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



11. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La fuente de financiamiento será según determine la Unidad de Presupuesto con la disponibilidad presupuestal y posterior certificación presupuestal.





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES



12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OPERADOR/MES	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Formulador de inversiones	Entregable 01 PDT Diagnóstico Brechas	Entregable 02 Indicador de calidad Pre Grado Factor de Producción, Intangibles	Entregable 03 Indicador de Cobertura - Pregrado	Entregable 04 Indicador de Calidad, Serv de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua - Factor de Producción, Intangibles	Entregable 05 Servicio de Gestión Institucional-Factor de Producción, Intangibles	Entregable 06 Registro de Ideas de Inversiones Demanda del Proyecto "A"	Entregable 07 Ficha Técnica General Diagnóstico Hasta Brecha de Servicio Capítulo I - II	Entregable 08 Ficha Técnica General Análisis Técnico; Anexos Capítulo IV - VIII
Especialista Formulador en arquitectura	Entregable 01 Diagnóstico Indicador de Calidad Serv. De PreGrado de la Esc. De Educación Inicial Bilingue	Entregable 02 Diagnóstico Indicador de Calidad Serv. De PreGrado de la Esc. De Educación Primaria Bilingue	Entregable 03 Diagnóstico Indicador de Calidad Serv. De PreGrado de la Esc. Profesional de Ingeniería Agroforestal Acuicola	Entregable 04 Diagnóstico Indicador de Calidad Serv. De PreGrado de la Esc. Profesional de Ingeniería Agroindustrial	Entregable 05 Indicador de Calidad Serv de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua	Entregable 06 Servicio de Gestión Institucional	PLANTEAMIENTO ARQUITECTONICO	IMAGENES Y VIDEOS DEL PLANTEAMIENTO ARQUITECTONICO
Especialista Formulador en Estructuras, Costos y Presupuesto							Estructuras Instalaciones Eléctricas Instalaciones Sanitarias	Costos y Presupuestos
	TOPOGRAFÍA EVAR	PLAN DIRECTOR	P.D	P.D	P.D	E.M.S P.D	P.D	ELABORACIÓN DE FICHA

